

DECOIMPEX S.A.
Calle: 9 de Octubre 402 y Chile
TELEFONO 602340
GUAYAQUIL - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DECOIMPEX S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del 2016 a las 15:00 horas, en la oficina # 402, ubicado en la Calle 9 de Octubre y Chile se reúnen los Socios de la Compañía **DECOIMPEX S.A.**, a saber: **TEOFILO ANDRES BUCARAN SANTISTEVAN** por sus propios derechos, Propietaria de cinco mil setecientas participaciones sociales; **SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO** por sus propios derechos, Propietario de cinco mil setecientas participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América pagadas en el 100 % de su valor.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de diez mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día:

PRIMERO Y UNICO PUNTO A TRATARSE:

Informe del ejercicio económico de la empresa cotado al 31 de Diciembre de 2015 e informe del comisario, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio.

Se designan para que actúen de Presidente de esta sesión el Sr. **TEOFILO ANDRES BUCARAN SANTISTEVAN** y como secretario Sra. **SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO** respectivamente. Disponiendo que por secretaria se declara la sesión para tratar el punto que la motivo para su aprobación.

De inmediato se entro a tratar directamente con el Estado de Situación Financiera del Ejercicio Económico del año 2014 habiendo resuelto en esta Junta de Socios que una vez determinada la utilidad neta de la empresa, se precede a designar el 10% para la reserva legal de la empresa de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías y que el 90% restante de utilidades sea repartido entre los accionistas proporcionalmente a sus participaciones sociales.

La Junta General luego de deliberar sobre todas estas particularidades resolvió dar por unanimidad de votos las atribuciones al Gerente para que se haga lo indicado.

No habiendo otro punto de que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso y se procede a la elaboración del Acta, hecho así con la asistencia de las mismas personas, se reinstale la sesión dándose luego lectura del Acta la que por ser encontrada conforme se aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscritos por los asistentes por lo que el Presidente declara concluida la sesión a las 18:00 horas.



TEOFILO ANDRES BUCARAN SANTISTEVAN
PRESIDENTE



SUSANA RITA SANTISTEVAN MARZO
SECRETARIA